



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

Bahía Blanca, 29 de abril de 1994.-

VISTO la Resolución n° 896/93 del Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda, por la que se propone la renovación de designación de Profesores Ordinarios, por aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico de la Facultad Regional Avellaneda ha aprobado por Resolución n° 163/92 la aplicación del Artículo 36 del Estatuto Universitario.

Que por Resolución n° 803/93 ha designado las Comisiones Asesoras que establece la norma mencionada en el Considerando precedente.

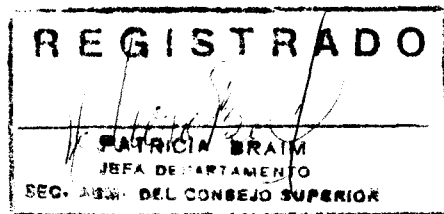
Que por la resolución mencionada en el Visto de la presente, propone la renovación de designación de los Profesores Ordinarios y adjunta los despachos de las Comisiones Asesoras.

Que los docentes cuyas renovaciones se proponen fueron designados como Profesores Ordinarios por la Resolución n° 572/86 del Consejo Superior.

Que las propuestas se ajustan a lo establecido por la Resolución n° 405/92 del Consejo Superior Universitario.

Que la Facultad Regional Avellaneda ha remitido toda la documentación requerida en el despacho de la Comisión de Enseñanza, aprobado por el Consejo Superior Universitario en su reu

//..



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 2 -

//..

nión del 25 de septiembre de 1992.

Que la Comisión de Enseñanza ha analizado los antecedentes, aconsejando se renueven las designaciones de los Profesores Ordinarios propuestos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

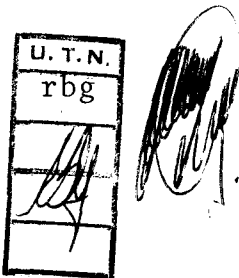
EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

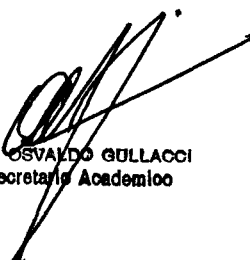
RESUELVE:


ARTICULO 1º.- Designar en la Facultad Regional Avellaneda, a partir de la fecha de finalización del período anterior y por un nuevo término de siete (7) años, de acuerdo con lo establecido en / el Artículo 36 del Estatuto de la Universidad, como Profesores Ordinarios, a los docentes que se mencionan en los Anexos I y II, consignándose las categorías académicas, cátedras y dedicaciones que en cada caso correspondan.

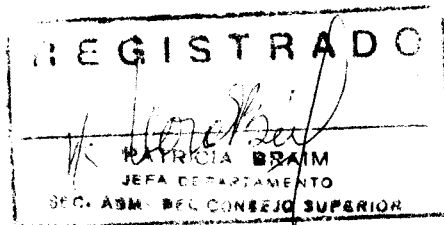
ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 229/94



  
Ing. OSVALDO GULLACCI  
Secretario Academico

  
Ing. HECTOR CARLOS BROTT  
Rector



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 3 -

ANEXO I

RESOLUCION N° 229/94

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

PROFESOR ORDINARIO TITULAR

MONTEAGUDO, Agustín Horacio

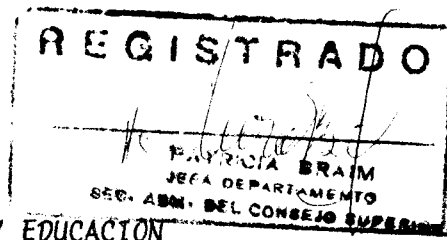
Elementos de Máquinas

1 DTP

L.E. N° 4.856.291

Legajo UTN n° 3862-5





MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION  
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL  
RECTORADO

- 4 -

ANEXO II  
RESOLUCION N° 229/94

FACULTAD REGIONAL AVELLANEDA

PROFESOR ORDINARIO ADJUNTO

PIGNATARO, Mario Alberto

D.N.I. N° 10.650.239

Legajo UTN n° 11293-1

Computación y Cálculo      1 DS  
Numérico

